



San José, 5 de julio de 1993.-

RESOLUCIÓN No 1.448/993.- La Junta Departamental de San José, en Sesión llevada a cabo en el día de la fecha aprobó en general y en particular, por unanimidad 17 votos en 17 presentes, el **Decreto N° 2.657**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Designase con el nombre de “Principado de Asturias” al núcleo poblado de la Ciudad de San José de Mayo ubicado entre las calles Santiago Vázquez, Miguel Barreiro, Atilio Pelossi y Nicolás Guerra.

Artículo 2º).- Derógase el Art. 1ª del Decreto N° 2.193 de 3 de setiembre de 1973.

Artículo 3º).- Comuníquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Comunal.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

Andrés Pintaluba Benavente
Presidente

Julio C. Rebollo
Secretario General

M.P.M. 29/08/06